



Señe me a: e: o: s:

SELLO QVARTO, VERDE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

del Sr. D. Juan Pablo de Leon y Arguñada obispo
padre de los Reales Consejos que lo es en Propiedad y
Capitán a Guernade ella por el Sr. D. Juan
Jose Guano ex. de el Sr. vecino de la Ciudad de
la Ciudad de Loxa, representado el Despacho q.º
precede, y por su Señor V. S. mandado se cumpla
cumpla, y execute, y á su correspondencia se
ceda a la urbanidad q.º corresponde, se haya
saben al Sr. D.º Juan Eugenio Cantero
y de la Cueva Abog. de los Reales Consejos, Administrador
de la Real de esta Villa Juan Prudencio Correas
baños de los regios pertenecientes a ella el
Encomendado y su Dependientes, q.º incurre
nente haga formal entrega de la cantidad
de q.º contiene el referido Despacho, y demas
de q.º se repitieren, con aprehensión y posesión suelta
así su señoría lo sabe y firmo Doñe

Juan Antonio

Antem

Juan Dugo Ruiz

Juan Dugo Ruiz

En la Villa de Loxa a cinco dias del mes de Sep. de 1783

